



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.2/43/L.80
2 de diciembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 84 del programa

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

Proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente del Comité, Sr. Ejeviome Eloho Otoho (Nigeria), sobre la base de consultas officiosas celebradas sobre los proyectos de resolución A/C.2/43/L.42 y L.44

Actividades operacionales para el desarrollo

La Asamblea General decide remitir los párrafos del anexo al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1989, para su examen y la adopción de las medidas apropiadas.

ANEXO

Actividades operacionales para el desarrollo

1. Acoge con beneplácito la creación del Programa de Desarrollo de la Capacidad de Gestión por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como instrumento de apoyo concentrado de los esfuerzos nacionales por mejorar la administración pública en los países en desarrollo;
2. Reconoce el valor atribuido al Comité Plenario del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como vehículo para la celebración de debates menos oficiales que aumenten el conocimiento de los programas y prácticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y fomenten la mayor confianza de los Estados Miembros en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que es particularmente valiosa en los programas sufragados mediante contribuciones voluntarias;
3. Pide al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que disuelva de inmediato el Grupo de Trabajo de su Comité Plenario.
